



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: PEDRO PABLO MARTINEZ PEÑALOZA en calidad de agente
oficioso de LEONID ARTURO MARTINEZ OCHOA.

ACCIONADO: UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL – CUB.

RADICACIÓN: 20001 40 03 006 2019 00283 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionado contra la sentencia adiada
nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado
Primero Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

